



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO**

PUBLICACION

La Suscrita Secretaria del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

Todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: LA CHORRERA
Departamento: NARIÑO
Municipio: EL ROSARIO
Corregimiento: LA SIERRA
Vereda: LA GUACA
Numero de Matricula Inmobiliaria: 248-32386
Número de Cédula Catastral: SN

Linderos del Predio:

NORTE:	Partiendo desde el punto 1 en línea recta, en dirección Nororienté hasta llegar al punto 2 con predio de NOHEMI MELENDEZ, en una distancia de 31,5 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 2 en línea quebrada que pasa por el punto 3 en dirección Surorienté hasta llegar al punto 4 con predio de NOHEMI MELENDEZ, en una distancia de 69,0 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 4 en línea quebrada que pasa por el punto 5 en dirección suroccidenté hasta llegar al punto 6 con predio de UMBELINA MELENDEZ, zanjón al medio, en una distancia de 60,8 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 6 en línea quebrada, pasando por los puntos 7,8, en dirección Noroccidenté hasta llegar al punto 9 con predio de ULICES MELENDEZ, en una distancia de 78,4 metros.

(Tomados de la Constancia de Inscripción del Predio en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente. Fl. 24).

DATOS DEL SOLICITANTES:

1	CEDULA
ANGELINO LOPEZ DAZA	1.088.944.449

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003--**2018-00076-00**

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

RUBEN F. DAVID CORDOBA
Secretario